



Querétaro, Qro., a 13 de abril de 2026.
Núm. Oficio: UTEQ.REC.SAF.025.2026

Asunto: Primer Informe Trimestral a las responsabilidades financieras, incisos c) y d) del Convenio Específico 2026.

Mtra. Marlenne Johvana Mendoza González
Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas
Subsecretaría de Educación Superior de la SEP
Presente.

En el marco del Programa Presupuestario (Pp) U006 "Programa de Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales", y en cumplimiento de las obligaciones financieras establecidas en la Cláusula Sexta, incisos c) y d), del Convenio Específico para la asignación de Recursos Financieros para la operación y seguimiento del Servicio Educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico del Estado de Querétaro, para el ejercicio fiscal 2026, me permito realizar la entrega de los informes con cifras correspondientes al Primer Trimestre del ejercicio fiscal 2026, conforme a los formatos adjuntos:

- Informe del Artículo 37 PEF 2026 (PDF y Excel)
- Informe de las aportaciones federales y estatales 2026 (PDF y Excel)
- Estados de cuentas bancarias del 1er. trimestre 2026 (PDF)
- Reporte del Ejercicio del Gasto 2026 (PDF y Excel)

Sin otro particular por el momento, le agradezco la atención brindada al presente y le reitero mi más distinguida consideración.

Atentamente

Dr. Luis Fernando Pantoja Amaro
Rector

C.c.p.

- Mtra. Orfelinda Torres Rivera. - Coordinadora de Educación Superior de la Secretaría de Educación del PEEQ.
- L.A.I. María Teresa López Águila. - Coordinadora de Apoyo Institucional de la Secretaría de Educación del PEEQ.
- Lic. Ma. de los Ángeles Jiménez Del Castillo. - Titular del Órgano Interno de Control de la UTEQ.
- L.A.I. María Elsa Rodríguez Moreno. - Encargada de la Secretaría de Administración y Finanzas de la UTEQ.
- L.A. Karla Olivia Bustos Navarro. - Subdirectora de Recursos Financieros Interina de la UTEQ.
- Archivo.

LFPA/MERM/KOBN/jrr*



TIPO DE OFICIO	
ORIGINAL	<input type="checkbox"/> COPIA <input checked="" type="checkbox"/>
No. COPIAS	<input type="checkbox"/>
No. ANEXOS	2 anexos



Ciudad de México, a 14 de abril de 2026

Acuse de recepción del primer informe trimestral del Artículo 37 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 (PEF 2026).

En el marco del Programa Presupuestario U006 "Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales" y conforme a lo establecido en los Convenios Específicos para la asignación de recursos financieros para la operación y seguimiento al servicio educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico, particularmente en lo relativo a las obligaciones de la Universidad previstas en la Cláusula Sexta, fracción V Obligaciones Financieras, inciso d que señala lo siguiente:

d) Entregar los reportes trimestrales del ejercicio y aplicación de recursos federales. Reportar de manera trimestral a "LA SEP" a través de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, el ejercicio y aplicación de los recursos federales que reciba con motivo del presente convenio, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, detallando la información y debiendo dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026.

Sobre el particular, conforme a las atribuciones conferidas en el artículo 15 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, se hace constar que la Universidad Tecnológica de Querétaro cumplió en tiempo y forma con la entrega, mediante el Sistema Web TIUTyP, del primer informe trimestral del Artículo 37 del PEF 2026.

Se informa que esta Dirección General procederá a la revisión y análisis de la información proporcionada y, en caso de detectar errores, omisiones o inconsistencias, se comunicará lo conducente a la Universidad para la atención correspondiente.

No se omite señalar que, conforme a lo dispuesto en el Convenio Específico 2026, es responsabilidad de la Universidad, en su carácter de ejecutora del gasto, el debido y correcto ejercicio y aplicación de los recursos, así como la comprobación de su uso, en estricto apego a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.

ATENTAMENTE

Huella digital:

VW5pdmVyc2lkYWQgIFRIY25vbMOzZ2ljYSAgZGUgUXVlcsOpdGFybzlyRVVUMDAw
NUMyMDI2LTA0LTE0IDE1OjI2OjA0

**DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS**



(2026-04-14 15:26:04) Archivos entregados por la Universidad: 22EUT0005C_art37_oficio.pdf, 22EUT0005C_art37.pdf, 22EUT0005C_art37.xlsx.

